

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ" "AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 504-2010-JNAC/RENIEC

Lima, 08 Junio 2010

VISTOS: El Oficio N° 02254-2010-GAD/RENIEC (03JUN2010) emitido por la Gerencia de Administración, el Informe N° 01269-2010/GAD/SGLG/RENIEC (02JUN2010) de la Sub Gerencia de Logística, el Oficio N° 001530-2010/GPP/RENIEC (25MAY2010) de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, y el Informe N° 1021-2010-GAJ/RENIEC (04JUN2010) emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 2254-2010-GAD/RENIEC (03JUN2010), la Gerencia de Administración solicitó se gestione la emisión de una Resolución Jefatural a fin de modificar el Plan Anual de Contrataciones del RENIEC del año 2010 (PAC 2010);

Que, según el Informe N° 001269-2010/GAD/SGLG/RENIEC (02JUN2010) de la Sub Gerencia de Logística, solicita la inclusión de la Adjudicación Directa Pública "Adquisición de fotocopiadoras" por el valor estimado de S/. 208,231.68 (doscientos ocho mil doscientos treinta y uno y 68/100 nuevos soles) en el PAC 2010. Dicho monto contaría con la certificación de crédito presupuestal respectiva, con fuente de financiamiento RDR, teniendo en consideración el Oficio N° 001530-2010/GPP/RENIEC (25MAY2010);

Que, sobre el particular, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, establece que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, el primer párrafo del artículo 9° del Reglamento de la referida ley, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección:

Que, en aplicación del artículo 9° del Reglamento mencionado, es viable disponer la inclusión en el PAC de la Adjudicación Directa Pública "Adquisición de fotocopiadoras", modificación que debe ser aprobada por el Titular de la Entidad y publicada en el SEACE;



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ" "AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Que, el Plan Anual modificado deberá estar a disposición de los interesados en la dependencia encargada de las contrataciones del RENIEC y en la página web institucional;

Estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y conforme a las atribuciones conferidas por la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y el Reglamento de Organización y Funciones;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del RENIEC, correspondiente al ejercicio 2010, el proceso de selección Adjudicación Directa Pública "*Adquisición de fotocopiadoras*" por el valor estimado de S/. 208,231.68 (doscientos ocho mil doscientos treinta y uno y 68/100 nuevos soles), incluidos los impuestos de Ley, conforme al cuadro anexo a la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Aprobar la modificación al Plan Anual de Contrataciones del RENIEC correspondiente al ejercicio presupuestal 2010.

Artículo Tercero.- Encargar a las Gerencias de Administración e Informática, efectuar la respectiva publicación en el SEACE y en la página web institucional, así como ponerlo a disposición del público usuario.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

SECRETARIA SENERAL SUPERIOR SENERAL SUPE

w)

GENERAL ASSOCIATION OF THE PROPERTY OF THE PRO

Para de la constante de la con



DR. EDUARDO RUIZ BOTTO
Jefe Nacional
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION
Y ESTADO CIVIL



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ" "AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERU"

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 504-2010-JNAC/RENIEC INCLUSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL RENIEC – AÑO 2010.

| N° | TIPO DE PROCESO | OBJETO DEL PROCESO | SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | VALOR ESTIMADO | MONEDA | FUENTE DE FINANC. | FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA | ORGANO O ENTIDAD ENCARGAD DE LA ADQUISICION O CONTRATACIÓN | CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRAFICA | OBSERVACIONES |
|----|------------------------------------|-----------------------|--|-------------------|-----------------|-------------------|-----------------------------------|---|--------------------------------------|---------------|
| | Adjudicación Directa Pública | Bienes | "Adquisición de Fotocopiadoras" | 208,231.68 | Nuevos soles | RDR | JUNIO | Comité Especial Permanente | 15.01.01 | |













